

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al desarrollo de servicios técnicos de gestión de proyectos de investigación de la Unidad de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- 1.- Búsqueda activa de convocatorias de proyectos y programas de investigación, información de requisitos y estudio de viabilidad de propuestas.
- 2.- Apoyo técnico a la investigación desde el análisis jurídico, organizativo y de gestión documental.
- 3.- Mantenimiento, actualización y manejo de la Bases de Datos de investigación.
- 4.- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de información.
- 5.- Seguimiento económico y científico de los proyectos en coordinación con los Técnicos de Gestión de proyectos de ibs.GRANADA.
- 6.- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos y proyectos de investigación.
- 7.- Labores de coordinación y organización de eventos y actividades formativas y científicas.
- 8.- Ayuda a la difusión y visualización de los resultados de investigación.
- 9.- Cualquier otra función que en el ámbito de sus competencias pueda ser encomendada por la Dirección gerencia de FIBAO o el responsable de Investigación de la Unidad.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Derecho (Licenciatura o Grado)
- Máster Universitario (especialidad en Derecho Sanitario)
- Experiencia demostrable como Técnico/a en Proyectos de Investigación

Criterios valorables:

- Experiencia previa en grupos de investigación y actividades de carácter académico.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	27/05/2024 14:44:42	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32URHQ5K9DHFVPRVK4BNXP3XLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Que haya obtenido becas o contratos de investigación previos en el ámbito universitario o centros de investigación.
- Participación en proyectos de investigación y grupos de investigación de carácter jurídico.
- Coordinación de congresos nacionales y/o internacionales en el ámbito universitario.
- Experiencia en manejo de Bases de Datos y gestión documental.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (**25 horas semanales**). La duración de este contrato estará vinculada a financiación externa obtenida por la Unidad de Cirugía Cardiovascular, prevista en principio para 12 meses. La continuidad del contrato más allá de este periodo dependería de que se consiguiera nueva financiación externa para el acometido de estas funciones.

Objeto del contrato: Apoyo en la gestión de la investigación en los proyectos y estudios de la Unidad y organización de congresos, cursos y eventos.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.092,50 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 50/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Nota Expediente académico de la Licenciatura o grado: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
 rrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	27/05/2024 14:44:42	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32URHQ5K9DHFVPRVK4BNXP3XLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Manejo de Bases de Datos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Gerente de ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Cirugía Cardiovascular o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	27/05/2024 14:44:42	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32URHQ5K9DHFVPRVK4BNXP3XLJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	